

CONALEP PLANTEL GUADALAJARA II

DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DEL SISTEMA CONALEP, CAPITULO I, FRACCION II, SE ESTABLECEN LA SIGUIENTES NORMAS DE CONVIVENCIA (REGLAMENTO INTERNO)

1. **Asistir puntualmente a clases.**
2. Cualquier inasistencia, debo de justificarla a más tardar en una semana (directamente con Tutorías, quien valida y sella, una vez hecho esto lo debo entregar a los docentes con los que tengo la falta, el justificante debe ser de instituciones públicas IMSS, Cruz Verde, Centro de Salud, Seguro Popular), comprometiéndome a presentar los trabajos y evaluaciones correspondientes.
3. **Tengo una tolerancia de 15 minutos para entrar a la primer clase** (07:00 horas turno matutino. 14:00 horas turno vespertino), después de ese horario ya no se abrirán las puertas.
4. **Debo mostrar la credencial y vestir el uniforme completo: Playera tipo polo institucional del color correspondiente al semestre que se cursa así como pantalón de mezclilla (azul o negro) en buen estado. (NO ROTO o DESCOCIDO)**
5. Debo traer el cabello corto (hombres).
6. No debo traer el cabello teñido de colores de fantasía.
7. No debo portar piercings y/o aretes, de hacerlo, me serán retirados Y NO SE DEVUELVEN.
8. No debo consumir alimentos o bebidas tanto en el salón de clases, como en los laboratorios, talleres o cualquier otra área no designada para tal efecto.
9. **Tengo prohibido fumar dentro de la escuela y a 100 metros a la redonda.**
10. Abstenerme de traer aparatos multimedia o en el caso de traerlos, SOY EL ÚNICO RESPONSABLE DEL MISMO.
11. Mantener apagado o en vibrador el teléfono celular dentro del salón de clases conforme indicación del docente. De lo contrario, seré acreedor a la sanción que se determine.
12. Prohibido maquillarme, peinarme o pintarme las uñas dentro del salón de clases.
13. Debo mantener limpia mi área de trabajo y el plantel en general.
14. Debo traer el material necesario para la sesión de clase correspondiente.
15. Debo respetar y cuidar el mobiliario, las áreas verdes y el espacio escolar en general.
16. **Debo mostrar absoluto respeto a la comunidad del CONALEP; docentes, compañeros, administrativos y demás personal y sociedad en general.**
17. Abstenerme de organizar, realizar o participar en cualquier tipo de actos de índole política, religiosa o laboral que deterioren o perturben el funcionamiento del plantel.
18. No realizar grafiti. De "grafitear" alguna área, deberé repintar y asumir la consecuencia conforme al reglamento.
19. **Debo conocer y practicar los valores CONALEP.**
20. **Abstenerme de actitudes no académicas. (Incluyendo faltas generales del grupo)**
21. Debo manifestar valores cívicos en las ceremonias escolares con el debido respeto.
22. Debo mantenerme en orden dentro del salón de clases.
23. En caso de incumplir con lo establecido puedo ser retirado del salón de clases y canalizado a Tutorías.